Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de San Rafael

2008/2020

AFIP c/ PETROLERA ALVEAR S R L s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Rafael, de agosto de 2020.- REM

A la presentación digital que se adjunta PROVEO: Téngase presente lo informado por la actora en cuanto que no existen medidas cautelares trabadas mediante SOJ.-

En razón de lo normado por el inciso "j" del artículo 13 de la ley 23.898 (incorporado por el artículo 37 de la ley Nº 24.073) que exime a las ejecuciones fiscales del pago de tasa de justicia, exímase a Secretaría de informar en los términos del artículo 10 "in fine", en función del artículo 14 primer párrafo de la ley 23.898.-

Atento a lo solicitado, procédase al **ARCHIVO** de las presentes actuaciones.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN NESTOR BOLDRINI
Date: 2020.08.13 01:03:48 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS
Date: 2020.08.13 07:58:16 ART

#34568173#264276828#20200812132102760